MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA**, miembro del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) fue creado como resultado de la fusión del Instituto de Geología y Minería (INGEOMIN) con el Instituto Científico y Tecnológico Minero (INCITEMI), mediante el Decreto Supremo N.º 021-78-EM/OR del 5 de diciembre de 1978. Posteriormente, mediante el Decreto Ley N.º 22390, se modificó el Decreto Ley N.º 21094, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, y se incorporó al INGEMMET como una Institución Pública Descentralizada del sector.

Que, al año siguiente, mediante el Decreto Ley N.º 22631 del 15 de agosto de 1979, se promulgó su Ley Orgánica y se formalizó su reconocimiento como un Organismo Público Descentralizado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica.

Que, a lo largo de sus 46 años de vida institucional, el INGEMMET ha cumplido un rol fundamental en la obtención, procesamiento y difusión de información geocientífica del país, la administración de los derechos mineros, la promoción de una minería responsable, y el fortalecimiento del conocimiento del patrimonio paleontológico y geológico del Perú.

Que, su valiosa labor científica y técnica ha permitido identificar riesgos geológicos, promover el desarrollo sostenible y fortalecer la seguridad jurídica en el sector extractivo, contribuyendo significativamente al bienestar de la población y al desarrollo económico nacional.

Por lo expuesto, el **CONGRESO DE LA REPÚBLICA,**

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar un saludo de reconocimiento **al Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) por conmemorarse este 15 de agosto de 2025 su 46° aniversario de creación institucional,** destacando su invalorable aporte técnico y científico al servicio del país.

SEGUNDO.- Disponer la transcripción de la presente moción al **presidente ejecutivo del INGEMMET, señor Luis Humberto Chirif Rivera,** y por su intermedio hacer extensivo el saludo a todos los profesionales, investigadores, técnicos y colaboradores que con esfuerzo y compromiso impulsan el desarrollo geocientífico del Perú.

Lima, agosto de 2025

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RIVAS CHACARA Janet Milagros FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/08/2025 17:04:38-0500

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
Congresista de la República